

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 106-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación de la Cdora. Paula Janet Imberti, Responsable de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/105 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a los agentes del escalafón profesional y administrativo que prestan funciones en la Oficina a su cargo, por el desempeño demostrado desde el comienzo de la pandemia hasta la actualidad, donde tales agentes continuaron con su labor de manera presencial y remota, dando cumplimiento a las contrataciones habituales de la dependencia, y demostrando una excelente capacidad para realizar trabajos en equipo, tanto presencial como vía remota, adaptándose de igual manera a situaciones adversas con resultados positivos.

Que, por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el mismo.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al personal que se indica a continuación:

BECERRA, MARCELA ALEJANDRA

CARRANZA, FERNANDO DAVID

CHAVEZ, GISELA ROMINA

DAVE, VERONICA ALEJANDRA

VEGA, DANIEL ORLANDO

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/105 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS